

Dec. No. 62-19 que designa al Lic. José Vilchez Ureña, subdirector del Archivo General de la Nación. G. O. No. 10932 del 11 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 62-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. José Vilchez Ureña, queda designado subdirector del Archivo General de la Nación, en sustitución de la Lic. Marisol Mesa León (renunciante), designada mediante el Decreto núm. 255-17 del 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2. Envíese al Archivo General de la Nación, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 63-19 que designa a los señores Héctor Galván Suzaña y Félix Ramón García Taveras, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la República Dominicana en la República de Sudáfrica y en Jamaica, respectivamente. G. O. No. 10932 del 11 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 63-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Héctor Galván Suzaña, queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

ARTÍCULO 2. El señor Félix Ramón García Taveras, queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA